

**"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución de apertura N° 8016 del 10/0/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 58, cuyo objeto es: "prestación de servicios de capacitación en la preparación de alimentos sanos y balanceados, la cual busca contribuir en aspectos que mejoran la condición nutricional del niño, o la niña o el adolescente con sobrepeso y obesidad en su entorno familiar, del programa MAITE".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220019 por un valor total de \$15.000.000 IVA incluido para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 13 de mayo de 2022, a las 11:15 a.m., en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso, Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
<b>ANDRES MAURICIO CASAS ROJO</b>	R- 2993	11/05/2022 3:39 Pm	\$15.000.000	11	Original

4. Que el proceso 58 del año 2022, contaba con un presupuesto asignado de cuarenta y cinco millones de pesos M/Cte (\$45.000.000) Incluido IVA.
5. Que el día 16 de mayo de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio, y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación de servicios de capacitación en la preparación de alimentos sanos y balanceados, la cual busca contribuir en aspectos que mejoran la condición nutricional del niño, o la niña o el adolescente con sobrepeso y obesidad en su entorno familiar, del programa MAITE, de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato con **ANDRES MAURICIO CASAS ROJO**, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte (\$15.000.000) Incluido IVA .

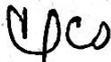
**ARTÍCULO SEGUNDO. ANDRES MAURICIO CASAS ROJO**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.269.974, en calidad de persona natural.

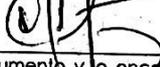
**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co) link de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ**  
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Susana Londoño Buitrago - Abogada Contratista		19/05/2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		19/05/2022
Aprobó	Carlos Arturo Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios		19/05/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma